

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC NO. 7**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN No.04

Villavicencio, 26 de mayo de 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA VICTORIA HERNANDEZ CORTES Identificación: CC. 31.713.925 expedida en Cali- Valle Nacionalidad: colombiana. Dirección: CRA 35 No. 5 A 80 SUR CS L8 COND. LA FONTANA Teléfono: 3183893062 E-mail: victoria_hernandezcortes@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre Completo: MY. MONICA JOHANNA PISCIOTTI RAMÍREZ Cargo: Oficial de Procesos Disciplinarios DADE
3. No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	No. CONTRATO No.016-CENAC-2025 Fecha de Suscripción: 01 de Febrero de 2025 ✓
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: 620-994000055832 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha Oficio de Aprobación: 04/02/2025 Aprobado por: TC. DIEGO FERNANDO AVELLANEDA
5. CRP	CDP No. 8025 30-ENE-2025 CRP No. 46225 04-FEB-2025 Rubro presupuestal: A-02-02-02-008-002. SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Valor: 30.400.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	06 DE FEBRERO DE 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA LA CUARTA DIVISION Y SUS UNIDADES ORGANICAS (BATALLÓN DE ASPC #7 ANTONIA SANTOS) EN LA VIGENCIA 2025.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales 1. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, Decreto 1273 de 2018 dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; y el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III 3. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico; así como la conformación del archivo digital y la culminación del trámite de Gestión Documental en el Software con el que cuente la Fuerza, hasta el archivo de los documentos. 4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5. Entregar al supervisor a la finalización del contrato, un Backup de la información generada en la ejecución del mismo, la cual contendrá los archivos digitales en formato original y PDF que se hayan producido como actividades del presente contrato. 6. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 7. Diligenciar el formato único de la hoja de vida del SIGEP. 8. Encontrarse registrado en el SECOP II. 9. Apoyar en la elaboración de documentos soportes al supervisor del contrato, de forma puntual.

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar

CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca

Ciudad o municipio - Depto.

Villavicencio Meta

Correo institucional de la dependencia/unidad militar – cenacvil@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

10. Emitir documentos que sean requeridos por parte del Jefe del Proceso y el supervisor.
11. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
12. Presentar informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

Obligaciones específicas

1. Brindar asesoría jurídica en temas Disciplinarios y de Responsabilidad Administrativa Castrense, a las Autoridades Competentes, Funcionarios de Instrucción, Secretarios y Peritos, que funjan dentro de las actuaciones de esta naturaleza que le sean asignadas por reparto; de conformidad con los preceptos legales dispuestos en las Leyes 1862 de 2017 y 1476 de 2011, y demás normas que la deroguen, modifiquen, adicionen, complementen o aclaren.
2. Realizar las diligencias o trámites procesales (Sustanciar) necesarios para el debido diligenciamiento de las actuaciones Disciplinarias y de Responsabilidad Administrativa que le hayan sido asignados por reparto, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Leyes 1862 de 2017 y 1476 de 2011. En constancia de lo anterior, deberán suscribir los documentos que se produzcan en dichas actuaciones durante la ejecución del presente contrato.
3. Mantener actualizada la información de los procesos Disciplinarios y de Responsabilidad Administrativa que le sean asignados por reparto, en el Sistema de Información Jurídico del Ejército Nacional (SIJEN).
4. Dar cumplimiento a los preceptos legales dispuestos en las normas de Gestión Documental implementados en la Fuerza, dentro de los expedientes Disciplinarios y de Responsabilidad Administrativa que le sean asignados por reparto.
5. Asesorar a la Unidad Militar para la cual se hace su destinación contractual, por intermedio del Jefe de Estado Mayor, Segundo Comandante, Ejecutivo o su Equivalente; en el trámite de las Acciones Constitucionales (Tutelas y Derechos de Petición), que se interpongan en contra de la Unidad.
6. Presentar informes según requerimiento que realice el Oficial destinado a liderar las actividades relacionadas con los Asuntos Disciplinarios y de Responsabilidad Administrativa de la DIV04, respecto de los asuntos asignados con ocasión a su objeto y obligaciones contractuales.
7. Participar en las actividades de capacitación, reuniones y demás compromisos que tengan relación con la temática propia de su objeto y obligaciones contractuales; de conformidad con los requerimientos que realice el Oficial destinado a liderar las actividades relacionadas con los Asuntos Disciplinarios y de Responsabilidad Administrativa de la DIV04.
8. Informar al Oficial destinado a liderar las actividades relacionadas con los Asuntos Disciplinarios y de Responsabilidad Administrativa de la DIV04, las situaciones de posibles "Conflicto de Intereses" que puedan suscitarse en el cumplimiento de su objeto y obligaciones contractuales.
9. Guardar el secreto profesional, incluso después de cesar la prestación de sus servicios, bajo los parámetros legales.
10. No realizar presentaciones judiciales o asesorías jurídicas a favor de terceros en temas que conozca o llegara a conocer, en razón al desarrollo y ejecución del contrato de prestación de servicios.
11. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
12. Respetar y cumplir las disposiciones legales que establecen las incompatibilidades para el ejercicio de la profesión.
13. Atender con celosa diligencia sus encargos profesionales.

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Dependencia Militar
CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca
Ciudad o municipio - Depto.
Villavicencio Meta
Correo- baser7@ejercito.mil.co

PÚBLICA

	14. Mantener en todo momento su independencia profesional, de tal forma que las opiniones políticas propias o ajenas, así como las filosóficas o religiosas no interfieran en ningún momento en el ejercicio de la profesión, en la cual sólo deberá atender a la Constitución, la ley y los principios de la orientan. 15. Prevenir litigios inocuos o fraudulentos que afecten a la institución. 16. El contratista no podrá ejercer bajo ningún motivo la defensa técnica de ninguna persona que haya sido vinculada a cualquier título en los procesos disciplinarios y administrativos adelantados en la Cuarta División. 17. Elaborar informes que incorpore la gestión realizada. 18. Obrar con lealtad procesal y buena fe en la ejecución del contrato. 19. Las demás que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato.																																																																																																																																																	
10. PERIODO DEL INFORME	MAYO 2025 ✓																																																																																																																																																	
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION	Obligación No.02. Realizar las diligencias o trámites procesales (Sustanciar) necesarios para el debido diligenciamiento de las actuaciones Disciplinarias y de Responsabilidad Administrativa que le hayan sido asignados por reparto; dando cumplimiento a lo dispuesto en la Leyes 1862 de 2017 y 1476 de 2011. En constancia de lo anterior, deberán suscribir los documentos que se produzcan en dichas actuaciones durante la ejecución del presente contrato. <table border="1" data-bbox="539 694 1407 1805"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>AUTO</td><td>34377</td><td>AVOCA CONOCIMIENTO</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>2</td><td>ESTADO</td><td>34377</td><td>NOTIFICACION</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>3</td><td>AUTO DE ARCHIVO</td><td>34377</td><td>NOTIFICACION PERSONAL</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>4</td><td>OFICIO</td><td>34377</td><td>COMUNICACIONES DE LEY PROCURADURIA</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>5</td><td>OFICIO</td><td>34377</td><td>COMUNICACIONES DE LEY DIPER</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>6</td><td>CONSTANCIA</td><td>34377</td><td>EJECUTORIA</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>7</td><td>AUTO</td><td>34212</td><td>AVOCA CONOCIMIENTO</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>8</td><td>ESTADO</td><td>34212</td><td>NOTIFICACION</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>9</td><td>AUTO DE ARCHIVO</td><td>34212</td><td>NOTIFICACION PERSONAL</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>10</td><td>OFICIO</td><td>34212</td><td>COMUNICACIONES DE LEY PROCURADURIA</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>11</td><td>OFICIO</td><td>34212</td><td>COMUNICACIONES DE LEY DIPER</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>12</td><td>CONSTANCIA</td><td>34212</td><td>EJECUTORIA</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>13</td><td>AUTO</td><td>33878</td><td>AVOCA CONOCIMIENTO</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>14</td><td>ESTADO</td><td>33878</td><td>NOTIFICACION</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>15</td><td>AUTO DE ARCHIVO</td><td>33878</td><td>NOTIFICACION PERSONAL</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>16</td><td>OFICIO</td><td>33878</td><td>COMUNICACIONES DE LEY PROCURADURIA</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>17</td><td>OFICIO</td><td>33878</td><td>COMUNICACIONES DE LEY DIPER</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>18</td><td>CONSTANCIA</td><td>33878</td><td>EJECUTORIA</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>19</td><td>AUTO</td><td>33983</td><td>AVOCA CONOCIMIENTO</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>20</td><td>ESTADO</td><td>33983</td><td>NOTIFICACION</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>21</td><td>AUTO DE ARCHIVO</td><td>33983</td><td>NOTIFICACION PERSONAL</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>22</td><td>OFICIO</td><td>33983</td><td>COMUNICACIONES DE LEY PROCURADURIA</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>23</td><td>OFICIO</td><td>33983</td><td>COMUNICACIONES DE LEY DIPER</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>24</td><td>CONSTANCIA</td><td>33983</td><td>EJECUTORIA</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>25</td><td>AUTO</td><td>33879</td><td>AVOCA CONOCIMIENTO</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>26</td><td>ESTADO</td><td>33879</td><td>NOTIFICACION</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>27</td><td>AUTO DE ARCHIVO</td><td>33879</td><td>NOTIFICACION PERSONAL</td><td>MAYO 2025</td></tr> <tr><td>28</td><td>OFICIO</td><td>33879</td><td>COMUNICACIONES DE LEY PROCURADURIA</td><td>MAYO 2025</td></tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	1	AUTO	34377	AVOCA CONOCIMIENTO	MAYO 2025	2	ESTADO	34377	NOTIFICACION	MAYO 2025	3	AUTO DE ARCHIVO	34377	NOTIFICACION PERSONAL	MAYO 2025	4	OFICIO	34377	COMUNICACIONES DE LEY PROCURADURIA	MAYO 2025	5	OFICIO	34377	COMUNICACIONES DE LEY DIPER	MAYO 2025	6	CONSTANCIA	34377	EJECUTORIA	MAYO 2025	7	AUTO	34212	AVOCA CONOCIMIENTO	MAYO 2025	8	ESTADO	34212	NOTIFICACION	MAYO 2025	9	AUTO DE ARCHIVO	34212	NOTIFICACION PERSONAL	MAYO 2025	10	OFICIO	34212	COMUNICACIONES DE LEY PROCURADURIA	MAYO 2025	11	OFICIO	34212	COMUNICACIONES DE LEY DIPER	MAYO 2025	12	CONSTANCIA	34212	EJECUTORIA	MAYO 2025	13	AUTO	33878	AVOCA CONOCIMIENTO	MAYO 2025	14	ESTADO	33878	NOTIFICACION	MAYO 2025	15	AUTO DE ARCHIVO	33878	NOTIFICACION PERSONAL	MAYO 2025	16	OFICIO	33878	COMUNICACIONES DE LEY PROCURADURIA	MAYO 2025	17	OFICIO	33878	COMUNICACIONES DE LEY DIPER	MAYO 2025	18	CONSTANCIA	33878	EJECUTORIA	MAYO 2025	19	AUTO	33983	AVOCA CONOCIMIENTO	MAYO 2025	20	ESTADO	33983	NOTIFICACION	MAYO 2025	21	AUTO DE ARCHIVO	33983	NOTIFICACION PERSONAL	MAYO 2025	22	OFICIO	33983	COMUNICACIONES DE LEY PROCURADURIA	MAYO 2025	23	OFICIO	33983	COMUNICACIONES DE LEY DIPER	MAYO 2025	24	CONSTANCIA	33983	EJECUTORIA	MAYO 2025	25	AUTO	33879	AVOCA CONOCIMIENTO	MAYO 2025	26	ESTADO	33879	NOTIFICACION	MAYO 2025	27	AUTO DE ARCHIVO	33879	NOTIFICACION PERSONAL	MAYO 2025	28	OFICIO	33879	COMUNICACIONES DE LEY PROCURADURIA	MAYO 2025
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA																																																																																																																																														
1	AUTO	34377	AVOCA CONOCIMIENTO	MAYO 2025																																																																																																																																														
2	ESTADO	34377	NOTIFICACION	MAYO 2025																																																																																																																																														
3	AUTO DE ARCHIVO	34377	NOTIFICACION PERSONAL	MAYO 2025																																																																																																																																														
4	OFICIO	34377	COMUNICACIONES DE LEY PROCURADURIA	MAYO 2025																																																																																																																																														
5	OFICIO	34377	COMUNICACIONES DE LEY DIPER	MAYO 2025																																																																																																																																														
6	CONSTANCIA	34377	EJECUTORIA	MAYO 2025																																																																																																																																														
7	AUTO	34212	AVOCA CONOCIMIENTO	MAYO 2025																																																																																																																																														
8	ESTADO	34212	NOTIFICACION	MAYO 2025																																																																																																																																														
9	AUTO DE ARCHIVO	34212	NOTIFICACION PERSONAL	MAYO 2025																																																																																																																																														
10	OFICIO	34212	COMUNICACIONES DE LEY PROCURADURIA	MAYO 2025																																																																																																																																														
11	OFICIO	34212	COMUNICACIONES DE LEY DIPER	MAYO 2025																																																																																																																																														
12	CONSTANCIA	34212	EJECUTORIA	MAYO 2025																																																																																																																																														
13	AUTO	33878	AVOCA CONOCIMIENTO	MAYO 2025																																																																																																																																														
14	ESTADO	33878	NOTIFICACION	MAYO 2025																																																																																																																																														
15	AUTO DE ARCHIVO	33878	NOTIFICACION PERSONAL	MAYO 2025																																																																																																																																														
16	OFICIO	33878	COMUNICACIONES DE LEY PROCURADURIA	MAYO 2025																																																																																																																																														
17	OFICIO	33878	COMUNICACIONES DE LEY DIPER	MAYO 2025																																																																																																																																														
18	CONSTANCIA	33878	EJECUTORIA	MAYO 2025																																																																																																																																														
19	AUTO	33983	AVOCA CONOCIMIENTO	MAYO 2025																																																																																																																																														
20	ESTADO	33983	NOTIFICACION	MAYO 2025																																																																																																																																														
21	AUTO DE ARCHIVO	33983	NOTIFICACION PERSONAL	MAYO 2025																																																																																																																																														
22	OFICIO	33983	COMUNICACIONES DE LEY PROCURADURIA	MAYO 2025																																																																																																																																														
23	OFICIO	33983	COMUNICACIONES DE LEY DIPER	MAYO 2025																																																																																																																																														
24	CONSTANCIA	33983	EJECUTORIA	MAYO 2025																																																																																																																																														
25	AUTO	33879	AVOCA CONOCIMIENTO	MAYO 2025																																																																																																																																														
26	ESTADO	33879	NOTIFICACION	MAYO 2025																																																																																																																																														
27	AUTO DE ARCHIVO	33879	NOTIFICACION PERSONAL	MAYO 2025																																																																																																																																														
28	OFICIO	33879	COMUNICACIONES DE LEY PROCURADURIA	MAYO 2025																																																																																																																																														

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Dependencia Unidad Militar
 CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca
 Ciudad o municipio - Depto.
 Villavicencio Meta
 Correo- baser7@ejercito.mil.co

PÚBLICA

	29	OFICIO	33879	COMUNICACIONES DE LEY DIPER	MAYO 2025
	30	CONSTANCIA	33879	EJECUTORIA	MAYO 2025
	31	AUTO	31590	REMITE POR COMPETENCIA BASDO A BIAVA	MAYO 2025
	32	ESTADO	31590	NOTIFICACION	MAYO 2025
	33	AUTO	31590	NO AVOCA Y PROPONE IMPEDIMENTO	MAYO 2025
	34	AUTO	31590	DIRIME IMPEDIMENTO Y DESIGNA FALLADOR	MAYO 2025
	35	AUTO	31590	AVOCA COMANDANTE BASDO	MAYO 2025
	36	AUTO	31590	ARCHIVO	MAYO 2025
	37	OFICIO	31590	NOTIFICACION PERSONAL	MAYO 2025
	38	OFICIO	31590	COMUNICACIONES DE LEY DIPER	MAYO 2025
	39	OFICIO	31590	COMUNICACIONES DE LEY PROCURADURIA	MAYO 2025
	40	CONSTANCIA	31590	EJECUTORIA	MAYO 2025
	41	AUTO	33353	ARCHIVO	MAYO 2025
	42	OFICIO	33353	NOTIFICACION PERSONAL	MAYO 2025
	43	OFICIO	33353	COMUNICACIONES DE LEY DIPER	MAYO 2025
44	OFICIO	33353	COMUNICACIONES DE LEY PROCURADURIA	MAYO 2025	
45	CONSTANCIA	33353	EJECUTORIA	MAYO 2025	
12. VALOR DEL CONTRATO					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$30.400,00). VALOR AUTORIZADO A PAGAR PRESENTE MES: TRES MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000,00).					
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL					
OBLIGACION		ENTIDAD	PAGO		
PENSION		PORVENIR	320.800		✓
SALUD		EPS SANITAS	250.600		✓
ARL		POSITIVA	10.500		✓
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME					
✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. ✓ Diligenciado el formato anexo "G. Datos Generales".					
15. CONSTANCIAS					
En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma ☒ PARCIAL ☐ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.					
16. RECOMENDACIONES					
De acuerdo a lo establecido en el decreto 1273 de 2018 artículo 2.2.1.1.1.7 pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, en el mes anterior, por tal motivo no se exige planilla de pago para cancelar el primer mes devengado por el contratista.					
17. CONCLUSIONES					
Se cumple el objeto contractual.					

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/Unidad Militar
 CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca
 Ciudad o municipio - Depto.
 Villavicencio Meta
 Correo- baser7@ejercito.mil.co

PÚBLICA

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 26 de mayo de 2025. ✓


MY-MONICA JOHANNA PISCIOTTI RAMIREZ
Oficial Asuntos Disciplinarios OADAE4
Supervisora del Contrato

BASER

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Dependencia Unidad Militar
CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca
Ciudad o municipio - Depto.
Villavicencio Meta
Correo- baser7@ejercito.mil.co

PÚBLICA